

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una transferencia de participaciones de la Compañía AGROINSUMOS CIA LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedentes, los cónyuges Ing. Francisco Teodoro Acosta Vásquez y Sonia Magdalena Andrade Ugarte, y la compañía limitada AGROTA CIA. LTDA., representada por su Gerente Econ. Daniel Ernesto Toral Amador, y por otra en calidad de cesionarios los señores Lic. Ernesto José Toral Amador, Econ. Daniel Ernesto Toral Valdivieso, José Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andrés Toral Valdivieso, Esteban Xavier Toral Valdivieso, solteros, a excepción del primero que es casado, todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno. La Compañía AGROINSUMOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de octubre del dos mil dos, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, doctor Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil, el doce de diciembre del dos mil dos, con el número quinientos cincuenta y uno, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías del veinte y ocho de noviembre del dos mil dos, con el número 02-cdic-770. Dos. La Junta general de socios de la compañía celebrada con carácter universal el día diez de mayo del

2

dos mil cuatro, con el voto unánime del capital social y pagado autorizó a los socios Ing. Francisco Teodoro Acosta Vásquez, y a la compañía AGROTA CIA. LTDA. para que transfieran su totalidad de participaciones. Francisco Teodoro Acosta Vásquez cuarenta y ocho participaciones (48) y la compañía AGROTA CIA. LTDA. trescientas cuatro participaciones (304) las que poseen en esta compañía a favor de los señores ERNESTO JOSE TORAL AMADOR, DANIEL ERNESTO TORAL VALDIVIESO, JOSE ANTONIO TORAL VALDIVIESO, FELIPE ANDRES TORAL VALDIVIESO, ESTEBAN XAVIER TORAL VALDIVIESO. TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, los comparecientes Ing. Francisco Teodoro Acosta Vásquez y su cónyuge ceden en venta real y efectiva CUARENTA Y OCHO (48) participaciones y la Compañía AGROTA CIA. LTDA., cede en venta real y efectiva trescientos cuatro (304) participaciones de las que poseen en la compañía AGROINSUMOS CIA. LTDA. de un dólar cada una, a favor de los señores Ernesto José Toral Amador, Daniel Ernesto Toral Valdivieso, José Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andrés Toral Valdivieso, Esteban Xavier Toral Valdivieso. Así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. En razón de lo declarado, el capital social actual de la compañía queda estructurado así:

SOCIO	PARTICIPACION	CAPITAL	PORCENTAJE
Ernesto José Toral A.	240 /	240.00	60%
Daniel Ernesto Toral V.	32 /	32.00	8%
José Antonio Toral V.	64 /	64.00	16%
Felipe Andrés Toral V.	32 /	32.00	8%
Esteban Xavier Toral V.	32 /	32.00	8%

CUARTA. ACEPTACIÓN. El Ing. Francisco Teodoro Acosta Vásquez y su cónyuge, manifiestan su expreso consentimiento para que se ceda en venta cuarenta y ocho (6480) participaciones y AGROTA CIA. LTDA., representada por el Econ. Daniel Ernesto Toral Valdivieso, manifiesta también su expreso consentimiento para que ceda en venta trescientas cuatro (304) participaciones que poseen en la compañía AGROINSUMOS CIA. LTDA. y los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones, conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA. PRECIO. El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE NORTEAMÉRICA, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA. DECUMENTOS HABILITANTES. Se acompaña el Acta de la Junta General de Socios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente. f.) Dra. Cristina Toral Avila. Abogada matricula dos mil trescientos sesenta y nueve. Hasta aquí la minuta que se agrega. DOCUMENTO HABILITANTE.



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE AGROINSUMOS CIA LTDA 10 DE MAYO
DEL 2004**

En la ciudad de Cuenca, a 10 de mayo del 2004, en las oficinas de AGROINSUMOS CIA LTDA, ubicadas en la Avenida de las Américas y Carlos Arizaga siendo las 17h00, se celebra la junta general universal de socios, la cual está presidida por el Presidente Licenciado Ernesto Toral Amador y actúa como secretario el señor Fernando Cuello Montesdeoca Gerente General de la Compañía.

A esta Junta General Universal, comparecen en calidad de socios los señores Ernesto Jose Toral Amador, quien tiene 48 participaciones, Ing. Francisco Teodoro Acosta Vazquez, quien tiene 48 participaciones y la compañía limitada AGROTA CIA LTDA, quien tiene 304 participaciones, representada por el Economista Daniel Ernesto Toral Valdivieso. Las personas que suscriben en calidad de socios representan la totalidad del capital social, se reúnen libre y voluntariamente, en junta universal, para resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Cesión de participaciones de los socios Ing. Francisco Teodoro Acosta Vazquez, y la compañía limitada AGROTA CIA LTDA y aceptación de nuevos socios señores, Daniel Ernesto Toral Valdivieso, Jose Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andres Toral Valdivieso y Esteban Xavier Toral Valdivieso.

Después de conocer y discutir sobre los puntos del orden del día y contando con el quórum necesario, la junta resuelve:

1.- Se resuelve que los socios Ing. Francisco Teodoro Acosta Vazquez y la compañía AGROTA CIA LTDA cedan sus participaciones a favor de los señores: Lic. Ernesto Toral Amador, Jose Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andres Toral Valdivieso y Esteban Xavier Toral Valdivieso, la junta resuelve con el voto unánime de los asistentes aceptar y autorizar la transferencia incondicional del total de las participaciones del señor Acosta y de la compañía AGROTA CIA LTDA de la siguiente manera:

El Ingeniero Francisco Teodoro Acosta Vazquez, a Daniel Ernesto Toral Valdivieso 32 participaciones que tienen un valor total de \$ 32,00 dólares americanos, a Jose Antonio Toral Valdivieso 4 participaciones que tienen un valor total de \$4,00 dólares americanos, a Felipe Andres Toral y Valdivieso 12 participaciones que tienen un valor total de \$ 12,00 dólares americanos,

AGROTA CIA LTDA a Esteban Xavier Toral Valdivieso 32 participaciones que tienen un valor total de \$32,00 dólares americanos, a Ernesto Toral Amador 192 participaciones que tienen un valor total de \$192,00 dólares americanos, a Jose Antonio Toral Valdivieso 60 participaciones que tienen un valor total de \$60,00 dólares americanos, y a Felipe Andres Toral Valdivieso 20 participaciones que tienen un valor total de \$ 20,00 dólares americanos.

Teniendo en cuenta el hecho antes referido la junta por unanimidad resuelve aceptar como nuevos socios a los señores Daniel Ernesto Toral Valdivieso, Jose Antonio Toral Valdivieso, Felipe Andres Toral Valdivieso, Esteban Xavier Toral Valdivieso. Y al mismo tiempo aceptar la separación voluntaria de la sociedad por parte del Ing.

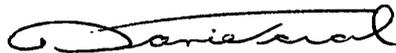
Francisco Teodoro Acosta Vazquez y de la compañía AGROTA CIA LTDA quienes desde este momento, renuncia a los derechos que les corresponde como socios partícipes de AGROINSUMOS CIA LTDA Quedando de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Ernesto Jose Toral Amador	240	\$240,00	60%
Daniel Ernesto Toral Valdivieso	32	\$32,00	8%
José Antonio Toral Valdivieso	64	\$64,00	16%
Felipe Andres Toral Valdivieso	32	\$32,00	8%
Esteban Xavier Toral Valdivieso	32	\$32,00	8%

La Junta encarga al Gerente General de la compañía realizar todos los trámites pertinentes para que la operación realizada en esta reunión cumpla con todos los requisitos.

Sin otro punto que tratar, cuando son las 20h.00 del día 10 de mayo del 2004 se da por terminada la Junta.

Para constancia de todo lo actuado, suscribimos y certificamos.



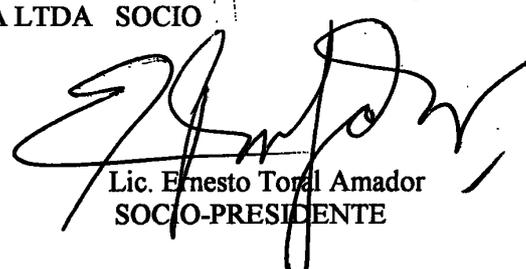
Econ Daniel Ernesto Toral Valdivieso /
REPRESENTANTE LEGAL DE AGROTA CIA LTDA SOCIO
SOCIO



Ing. Teodoro Acosta Vazquez /



Fernando Cuello Montesdeoca /
SECRETARIO- GERENTE GENERAL



Lic. Ernesto Toral Amador /
SOCIO-PRESIDENTE

Cuenca, 31 de Enero del 2003

Sr. Econ.
DANIEL TORAL VALDIVIESO.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

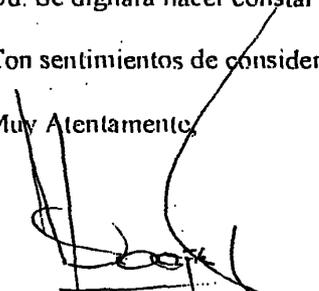
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "AGROTA CIA. LTDA." en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo nuevamente como GERENTE y por lo tanto representante legal de la Compañía para un periodo estatutario de dos años a partir de la presente fecha

La escritura pública de Constitución de la Compañía, fue celebrada el día veinte y nueve de diciembre del dos mil ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Dr. Rene Duran Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo la partida No.50, y anotada en el repertorio con el Nro. 190

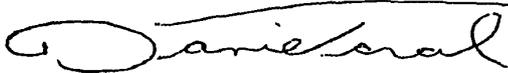
Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima personal, me suscribo,

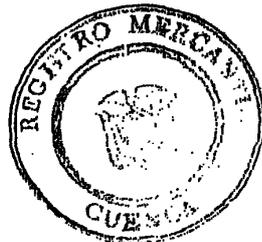
Muy Atentamente,


f) Ing. Teodoro Acosta Vásquez.
Presidente.

En Cuenca a 3 de Febrero de 2003 acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "AGROTA CIA. LTDA" que se me confiere según el nombramiento precedente.

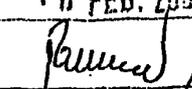


f) Econ. Daniel Toral Valdivieso.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 189 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 18 FEB. 2003


El Registrador Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 010319947-9

TORAL VALDIVIESO FELIPE ANDRÉS
AZUAY/CUENCA/SUCRE
10 OCTUBRE 1980
REG. CIVIL 011-013-04131 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1980

Felipe Andrés
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E434414842

SOLTERO ESTUDIANTE

ERNESTO JOSE TORAL
MARTA DE LOURDES VALDIVIESO
CUENCA 17/04/2003
REN 0172343

Ernesto José Toral
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 010211579-7

TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO
AZUAY/CUENCA/SUCRE
14 JULIO 1976
REG. CIVIL 008-0107-02921 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1976

Daniel Ernesto
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4344V4444

SOLTERO ECONOMISTA

ERNESTO JOSE TORAL AMADOR
MARTA DE LOURDES VALDIVIESO V
CUENCA 17/04/2003
REN 0172340

Ernesto José Toral Amador
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 010319948-5

TORAL VALDIVIEGO ESTEBAN XAVIER
AZUAY/CUENCA/SUCRE
6 JULIO 1983
REG. CIVIL 011-0280-04280 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1983

Esteban Xavier
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V434314242

SOLTERO ESTUDIANTE

ERNESTO JOSE TORAL
MARTA DE LOURDES VALDIVIEGO
CUENCA 17/04/2003
REN 0172341

Ernesto José Toral
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 010242957-1

TORAL VALDIVIEGO JOSE ANTONIO
AZUAY/CUENCA/SUCRE
27 ENERO 1978
REG. CIVIL 002-0235-00634 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1978

Antonio
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4343V4222

SOLTERO ESTUDIANTE

ERNESTO JOSE TORAL
MARTA DE LOURDES VALDIVIEGO
CUENCA 17/04/2003
REN 0172342

Ernesto José Toral
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 010004597-0

ACOSTA VAZQUEZ FRANCISCO TEODORO RAMON
AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

31 AGOSTO 1944

00E-1 0016 01633 M

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 81046



ECUATORIANA***** V44441222E

CASADO GONIA MAGDALENA ANDRADE UGARTE

SUPERIOR ING. CIVIL

HERNANDO ACOSTA
MAGDALENA VAZQUEZ

14/03/2003

CUENCA 17/03/2015

REN 0145905



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 010072113-3

ANDRADE UGARTE SONIA MAGDALENA
AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO

29 SEPTIEMBRE 1950

00E-1 0010 01930 F

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1950



ECUATORIANA***** V4333V4224

CASADO FRANCISCO TEODORO ACOSTA V

SUPERIOR EMELEADO PRIVADO

ENRIQUE ANDRADE VINTIMILLA
BLANCA UGARTE CORDOVA

14/03/2003

CUENCA 17/03/2015

REN 0145873



DE : AGROINSUMOS NO. DE FAX : 816150 18 MAR. 2004 11:39A

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 010004597-0

TERAL ANDRADE EDUARDO JACQUE TEODORO

1947

CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

01 1 109 00453

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 47

148829



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 010004597-0

TERAL ANDRADE EDUARDO JACQUE TEODORO

1947

CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

01 1 109 00453

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 47



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia

Cuenca, a 17 MAY 2004

Rubén Vintimilla Brey

Dr. Rubén Vintimilla Brey
Notario No 2



W

[Handwritten signature]

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) F. Acosta. f.) Sonia A. de Acosta. f.) Daniel Toral. f.) E. Toral. f.) E. Toral. f.) Felipe Toral. f.) X. Toral. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enmd. diecisiete. Vale. Enmd. diez. Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero - esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que en fecha de hoy 19 de Mayo del 2004, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, a la que hace referencia la presente escritura de Transferencia de Participaciones.-

[Handwritten signature]

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten mark]

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **AGROINSUMOS CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 551 del **REGISTRO MERCANTIL** el doce de diciembre del dos mil dos. **CUENCA, VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

h